



Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/423/2022

1/4

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 18 de octubre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y C. Ausencia Hernandez Ponce quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. JOSE DE JESUS RAMIREZ ANTIMO.- Dictamen número 8347/2022, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de San Juan de los Lagos dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 43 años, 28 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,170.64. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. DIEGO RAYMUNDO GONZALEZ EGUIARTE.- Dictamen número 8348/2022, trabajador académico, código Profesor e Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 01 mes, 28 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$56,128.25. **SE APRUEBA.** -----

03.- C. HECTOR LUQUIN SANCHEZ.- Dictamen número 8352/2022, trabajador académico, código Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 41 años, 13 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$40,762.49. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. EFREN NUÑEZ GALAN.- Dictamen número 8361/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.50 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 02 meses, 19 días, al día 04 de octubre de 2022, una edad de ; se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$7,752.33. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

05.- C. MARIA AUXILIADORA GUTIERREZ ZUÑIGA.- Dictamen número 8349/2022, trabajadora académica, código Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de -----



Guadalajara. con una antigüedad de 26 años, 02 meses, 13 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$21,294.17. **SE APRUEBA.** -----

06.- C. NORMA ELIZABETH SANCHEZ TORRES.- Dictamen número 8350/2022, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Ahualulco de Mercado dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 29 años, 03 meses, 13 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,120.29. **SE APRUEBA.** -----

07.- C. IRMA ALICIA ALVAREZ PINZON.- Dictamen número 8351/2022, trabajadora administrativa, código _____ Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara. con una antigüedad de 33 años, 13 días de antigüedad, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,701.00. **SE APRUEBA.** -----

08.- C. ANTONIO RIVERA GONZALEZ.- Dictamen número 8353/2022, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 18.39 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tepatitlán, Módulo Acatic dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 28 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,133.99. **SE APRUEBA.** -----

09.- C. MA. LUISA GONZALEZ LOPEZ.- Dictamen número 8354/2022, trabajadora administrativa, código _____ Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 02 días, al día 03 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,452.50. **SE APRUEBA.** -----

10.- C. FAUSTO LEONARDO VIGIL RIVERA.- Dictamen número 8355/2022, trabajador académico, código _____ Profesor Investigador Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales, Técnico Académico Titular "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 7.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 11 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, 10 meses, 03 días, al día 04 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,787.40. **SE APRUEBA.** -----

11.- C. MARIA SUSANA BENAVIDES CARDONA.- Dictamen número 8358/2022, trabajadora académica, código _____, Técnico Académico Asociado "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Santa Anita dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 07 meses, 03 días, al día 04 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,474.49. **SE APRUEBA.** -----

12.- C. MA. DE JESUS MEDINA LEDESMA.- Dictamen número 8362/2022, trabajadora académica, código _____ Técnico Académico Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 04 días, al día 05 de octubre de 2022, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,836.70. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -

13.- C. MARIA TERESA CAMPOS JIMENEZ.- Dictamen número 8346/2022, trabajadora administrativa, código _____ Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 40.00 horas semanales, adscrita en



Biblioteca Iberoamericana "Octavio Paz" de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 23 años, 07 meses, 13 días, al día 29 de septiembre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,691.58. SE APRUEBA.

14.- C. JAIME ARMANDO CHAVEZ SALAZAR.- Dictamen número 8357/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 18.34 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 01 mes, 03 días, al día 04 de octubre de 2022, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,139.05. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ TEMPORAL.

15.- C. JUAN JOSE VELAZQUEZ NIÑO.- Dictamen número 6011/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por INVALIDEZ TEMPORAL a partir del 12 de abril del 2022, inicia el estado de Invalidez temporal, se le asigna una pensión mensual mínima garantizada por la cantidad de \$604.84, incluye 15% de ayuda asistencial. SE APRUEBA.

16.- C. HECTOR ALBERTO GONZALEZ CONTRERAS.- Dictamen número 7603/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por INVALIDEZ TEMPORAL a partir del 21 de octubre del 2022 inicia el estado de Invalidez temporal, con vencimiento al 21 de octubre del año 2023, se le asigna una pensión mensual mínima garantizada por la cantidad de \$10,353.78, incluye 25% de asignación familiar, 15% de esposa y 10% de hija. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.

17.- C. MANUEL RAMIREZ RAMIREZ.- Dictamen número 8360/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.90 horas promedio semanales, adscrito al Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por INVALIDEZ DEFINITIVA a partir del 23 de septiembre del 2022, inicia el estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión por la cantidad de \$2,200.59, incluye 15% por ayuda asistencial. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.

18.- C. MONICA ARACELI DELGADILLO ROSALES.- Dictamen número 8345/2022, código Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad al viudo C. JOSE MANUEL GARCIA RUIZ y el huérfano C. PAUL ESTEBAN GARCIA DELGADILLO, por la cantidad mensual de \$6,625.95, a partir del 28 de enero del 2011, fecha del fallecimiento de la pensionada académica. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.

19.- C. MARIO ALBERTO GONZALEZ PINEDA.- Dictamen número 8344/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad al C. JOSE ALBERTO GONZALEZ VALDEZ, huérfano del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$424.26, a partir del 12 de agosto de 2022 fecha de fallecimiento del pensionado académico. SE APRUEBA.

A continuación se da lectura a los DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.

20.- C. SALVADOR MEZA MARQUEZ.- Dictamen número 8356/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 14.12 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. TERESA DE JESUS BECERRA DIAZ, viuda del trabajador académico finado, por la cantidad mensual de \$7,282.97, a partir del 09 de julio de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador. SE APRUEBA.

21.- C. JAVIER ALVARO BARRIGA MARIN.- Dictamen número 8359/2022, trabajador académico, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 12.31 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la C. ALICIA MORALES GALVAN, viuda del trabajador académico finado, por la



cantidad mensual de \$7,526.69, a partir del 26 de marzo de 2022, fecha de fallecimiento del trabajador.
SE APRUEBA.

22.- C. MANUEL MOSCARDO SALAZAR.- Dictamen número 8363/2022, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MA. EUGENIA BARRIOS HERNANDEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$22,591.43, a partir del 07 de septiembre del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado académico. **SE APRUEBA.**

23.- C. JUAN JOSE MENA MUNGUIA.- Dictamen número 8364/2022, código Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. ROSA MARIA GOMEZ CHAVEZ**, viuda del pensionado administrativo finado, por la cantidad mensual de , a partir del 02 de octubre del 2022 fecha del fallecimiento del pensionado administrativo. **SE APRUEBA.**

FE DE ERRATAS.- Al dictamen número 8020/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, **C. LUIS GONZALO VAZQUEZ CABELLO**, en su considerando 4 **DICE:** El presente dictamen de Viudez y Orfandad deja sin efectos al dictamen de Pensión de Orfandad **No. 6980/2020**, de fecha 03 de diciembre del 2020: Por lo que se deberá de realizar la distribución del monto total conforme a la tabla de porcentajes de Pensiones de Viudez y Orfandad; y **DEBE DECIR:** el dictamen de Pensión de Orfandad **No. 6980/2020**, de fecha 03 de diciembre del 2020, se ajusta en su porcentaje e importe al 18.18% por orfandad para la **C. MURIEL CABELLO PADILLA** por un monto total de \$4,399.83 (cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 83/100 m.n.). Por lo anterior el porcentaje y monto por concepto de la pensión de viudez que le corresponde al **C. LUIS GONZALO VAZQUEZ CABELLO** en dictamen número 8020/2022, es del 81.82% por un monto total de \$19,801.65 (diecinueve mil ochocientos un pesos 65/100 m.n.) **SE APRUEBA.**-----
Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 03 de noviembre de 2022 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.

MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL

MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS

LIC. JESUS PALAFOX YANEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS

MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG

C. AUSENCIA HERNANDEZ PONCE
REPRESENTANTE DEL SUTUdeG